

## Breve descripción del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

El organismo que tiene la máxima responsabilidad respecto a la calidad de todos los másteres impartidos en la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM es la **Comisión de Calidad de la Facultad** (<https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-calidad>), aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información.

Las funciones del anterior organismo se complementan con las ejercidas por la **Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información** (<https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-estudios>), que periódicamente se reúne para estudiar y aprobar en primera instancia cualquier adaptación o modificación que afecte a cualquiera de las titulaciones del centro. Los acuerdos de dicha comisión deberán ser refrendados posteriormente por la Junta de Facultad.

El ***Máster Universitario en Escritura Creativa*** está a su vez supervisado por una **Comisión Académica interna** (formada por representantes de su profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios), que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de sus actividades, organización y seguimiento de la calidad de la docencia. Las cuestiones aprobadas en su seno que requieran un refrendo de mayor rango institucional son elevadas a la Comisión de Estudios de la Facultad y a la Comisión de Calidad de la misma Facultad. Esta comisión elabora actas de todas sus reuniones y en informa públicamente de su contenido en la **Memoria Anual de Seguimiento**, descrita en el párrafo siguiente.

Fruto de la actividad de cada curso, el máster tiene la obligación de elaborar una **Memoria Anual** que es enviada y supervisada por la **Oficina para la Calidad** (<https://www.ucm.es/oficina-para->

[la-calidad](#) ) del **Vicerrectorado de Calidad**, que emite a su vez, como máximo responsable de la calidad en la Universidad Complutense, los informes de evaluación específicos para cada titulación.

En los siguientes apartados se especifican las características y funcionamiento de las respectivas instancias.

Esta Comisión se reúne dos veces en el curso (como mínimo) y elaborara anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Facultad y difundido en la página web.